2° Imputar la suma indicada en el art. 1°, al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Part. Princ. 35, Sub-Princ. 412, Parcial 679 del presupuesto en 1959-60
Siendo las veinte y treinta se levanta la Sesión.

[signature] Clotilde Sabattini

Sesión N° 90

26 de octubre de 1960.

En Buenos Aires, el miércoles 26 de octubre de 1960, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones, con la presidencia de su titular profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza, con asistencia del Vicepresidente señor Mauriño y de los Vocales señora de López Serrot, señoritas Doncel y Tirón señores Ratier y Scapigliati, actuando como Secretario el ProSecretario General, siendo las quince y treinta se inicia la Sesión.

Acta anterior — Se lee y aprueba el acta de la Sesión anterior

Expte: 29216-60. — 1° Designar a la Directora General, interina, del Instituto F. F. Bernasconi, srta Marta Salotti

y a la Directora, interina, del Centro Vocacional del mismo establecimiento, srta Elvira Gómez Higueret, para colaborar en el Comité de la Educación de la U.N.E.S.C.O. en la elaboración de las Bases de Orientación Profesional. —

2º Comunicar a la Presidencia del mencionado Comité la presente resolución. —

Expte: 29219-60. Disponer que el acto a que se refiere la nota de fs. 1 a efectuarse el 30 del corriente mes como culminación del 50º aniversario de la esc. Nº 11 del C.E. 12º, se realice en el patio del local del establecimiento mencionado. —

Expte: 29218-60. 1º Hacer llegar al apoderado dr. Carlos A. Correa y al letrado patrocinante, dr. Roberto J. Piriz, la complacencia del H. Consejo por la diligencia, actividad, gran sentido de responsabilidad y celosa defensa de los intereses de la Repartición, conforme lo hace saber el Sr Juez a cargo del Juzgado Nacional de 1ª Instancia de Paz Nº 8 dr. Julio Frandan Aráoz en su nota del 24 del corriente mes. —

2º Anotar en la foja de servicios de los interesados la medida dispuesta en el art 1º.

3º Hacer saber al Señor Juez oficiante los términos de la presente resolución. —

Expte: 19411-60. Autorizar a permanecer en la categoría activa (art 53º del Estatuto del Docente) al Subinspector Tco. Gral de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, Sr. Carlos María Cuestas Acosta

Expte: 841-60 1º Acceder a lo solicitado de cesión del inmueble ubicado en el lote 178 de la planta urbana de Junín de los Andes, Neuquén, formulado por la Municipalidad de dicho lugar y con destino a Centro de Turismo Municipal y estación de automotores de las líneas de transporte público, previa la autorización judicial correspondiente. —

2º Autorizar a la Municipalidad de Junín de los Andes - Neuquén, a ocupar el inmueble cuya cesión se tramita, hasta tanto se formalice la correspondiente

Expte: 29402-60

Visto lo solicitado a fs 1, por el Comité Censal Nacional (cesión) se resuelve:

Autorizar al personal técnico y docente de la pcia de La Rioja que a continuación se menciona, a continuar prestando su colaboración al Comité Censal de esa provincia, hasta el 15-11- próximo.

Inspector de Zona: sr. Benigno Ignacio Molina.
Maestro esc. Nº 56: " Héctor Garissi
" " Nº 54: " Ramón Vega.
" " Nº 37: " Sebastián R. de Micheli
" " Nº 37: " Agustín Benjamín Torres.
" " Nº 32: " Reinildo M. A. Sotomayor
Director " Nº 20: " Francisco Gómez.
Maestra " Nº 44: sra Clelia M. G. Q. de Molina
" " Nº 83: " Ondina T. de Carrizo.
" " Nº 32: " Magna T. de Romero.
" " Nº 11: srta Angela Santillán.
" " Nº 141: sra Rosa R. de Sotomayor.
" " Nº 14: " María A. Gómez
Directora " Nº 118: " María del V. R. de Pugliese

Expte: 29217-60.

1º Aceptar la renuncia que del cargo de miembro del C.E. 8º, presenta la Sra: María Elena L. de Speranza.

2º Agradecer a la Sra de Speranza los valiosos servicios prestados en favor de la educación.

Expte: 27551-60.

Aprobar las medidas adoptadas por el Sr. Vicepresidente que dicen así:

1º Dar posesión del cargo de director titular de la esc. Nº 440, 3ª D, de la pcia de Corrientes al sr. Francisco Alfredo Ramírez.

2º Autorizar al Sr Francisco Alfredo Ramírez a seguir desempeñando la dirección de la esc. Nº 349 3ª D, hasta tanto la Superioridad resuelva en definitiva su ubicación.

3º Autorizar a la M. N. N. Rosa Lilian Ojeda, de-

signada por Concurso, maestra de la esc. Nº 91 de Corrientes, a tomar posesión de su cargo en el lapso comprendido entre los días 25-11 y 5-12-60.

Expte: 33957-59 Volver estos obrados a la Delegación del Tribunal de Cuentas de la Nación, a los efectos pertinentes.

Expte: 29401-60. Facultar a la Dirección Tca. Gral de Escuelas-Hogares a fin de que concrete con la Secretaría de Agricultura y Ganadería de la Nación, el C. N. de Educ. Técnica, los Gobiernos Provinciales y entidades de bien público de cada medio, todo lo atinente a la solución del problema de la postescolaridad de las Escuelas-Hogares de su dependencia, debiendo en su oportunidad, dar cuenta al H. Consejo de lo actuado.

Expte: 28862-60 Designar con carácter transitorio para los Cursos que se dictan en el Instituto Bernasconi, al siguiente personal:

1º En el Curso para Directores y Vicedirectores, prof. de la asig. Biblioteconomía, 12 h, al Sr. Alberto Oscar Blasi, con asig. total de mil doscientos pesos m/n ($1.200=) y ay. trans. a la Sra Martha Susana Fraga de Nuevo, con asig. total de seiscientos pesos m/n ($600=) ambos pagaderos en una sola cuota.

2º En el Curso para Maestros Titulares: prof. de la asig. Biblioteconomía, 15 h, al Sr. Ricardo Juan Lois Spinetta, con asig. total de mil quinientos pesos m/n ($1500=) y Jefe de trabajos prácticos, a la Sra Juana Leonor Ruiz de Lois, con asig. total de setecientos cincuenta pesos m/n ($750=) ambos pagaderos en una sola cuota.

3º En el Curso de Maestros aspirantes a cargo titular:
a) Prof. de la asig. Biblioteconomía, 45 h, tres secciones al Sr. Ricardo Juan Lois Spinetta, con asig. total de cuatro mil quinientos pesos m/n ($4.500=) y Jefe de trabajos prácticos, a la Sra Juana Leonor Ruiz de Lois con asig. total de dos mil doscientos cincuenta pesos m/n ($2.250=) ambos pagaderos en una sola cuota.
b) Prof. de la asig. Periodismo escolar, tres secciones, 27 h.

al Sr. Marcelo A. Delgado Oro, con asig. total de Dos mil setecientos pesos m/n. ($2.700=) (Será asistido por personal del Instituto en carácter de ayudantes).

c) Prof. de la asig. Organización Escolar, tres Secciones, 72h. al Inspector Tco Seccional (full-time) Sr. José María Blanch (sin asignación) y Ay. de trabajos prácticos al Sr. Juan Andrés Zipalda, con asig. total de Tres mil Seiscientos pesos m/n ($3.600=) pagaderos en una sola cuota.

4º En los Cursos de Directores y Vicedirectores, maestros titulares, Psicólogo Escolar y Visitador Escolar: clase complementaria de Psicología Individual, 5h, prof. al Sr. dr. Oscar G. Rubino, con asig. total de Quinientos pesos m/n ($500=) pagaderos en una sola cuota.

5º Para todos los Cursos de Perfeccionamiento, clase complementaria de Lengua Castellana, 10h., prof. al Sr. Jorge Guach Leguizamón, con asig. total de Mil pesos m/n ($1.000=) pagadero en una sola cuota.

Expte: 29164-60.

1º Poner a disposición de la Junta de Clasificación de la pcia de Sgo del Estero, por intermedio de la Inspección Tca. Gral. respectiva, la nómina de vacantes que se detalla de fs 1 a 12 de estas actuaciones debiendo ser rubricadas por el Sr. Prosecretario General.

2º Hoja 132. línea 35.

3º Hoja 133, línea 4

Expte: 29274-60.

1º Poner a disposición de la Junta de Clasificación de la pcia de San Juan, por intermedio de la Inspección Tca. Gral respectiva, la nómina de vacantes que se detalla de fs 1 a 13 de estas actuaciones, debiendo ser rubricadas por el Sr. Prosecretario General.

2º Recordar a las Juntas de Clasificación la necesidad de que se dé amplia publicidad a la nómi-

na de vacantes que se acompaña, a los efectos de facilitar la presentación de la Solicitud de traslado a los docentes interesados. ——

2° Disponer que cada una de las Juntas de Clasificación deberá comunicar a las restantes Juntas, la presente nómina de vacantes en cumplimiento de la obligación de que en tal sentido señala el Estatuto del Docente.

Expte: 29176-60. 1° Ratificar el contrato firmado ad-referendum, con la pcia de La Pampa, para la construcción del edificio con destino a la esc. N° 131 de Bajo de La Paloma, por la Suma de Dos millones trescientos treinta y dos mil ochocientos setenta y un pesos con 67 cts m/n ($ 2.332.871,67=)

2° Imputar al Plan 1959-60, la Suma de Cincuenta mil pesos m/n ($50.000=) y prever la Suma de Dos millones doscientos ochenta y dos mil ochocientos setenta y un pesos con 67cts m/n ($2.282.871,67=) en el Plan 1960-61. ——

Expte: 29174-60. 1° Ratificar el contrato firmado ad-referendum con la pcia de La Pampa, para la construcción del edificio con destino a la esc. N° 87 de Colonia Inés y Carlota, por la Suma de Un millón quinientos cinco mil ciento setenta y nueve pesos con 52 cts m/n ($1.505.179,52=). ——

2° Hoja 133, línea 28. ——

Expte: 29175-60 1° Ratificar el contrato firmado ad-referendum; con la pcia de La Pampa, para la construcción del edificio con destino a la esc. N° 309 de Limay Mahuida, por la Suma de Un millón quinientos cinco mil ciento setenta y nueve pesos con 52 cts m/n ($1.505.179,52=). ——

2° Imputar al Plan 1959-60. la Suma de Cincuenta mil pesos m/n ($50.000=) y prever la Suma de Un millón cuatrocientos cincuenta y cinco mil ciento setenta y nueve pesos con 52 cts m/n ($1.455.179,52=) en el Plan 1960-61

Expte: 29177-60. 1° Ratificar el contrato firmado ad-referendum con la pcia de La Pampa, para la construcción del edificio con destino a la esc. N° 317 de Colonia San Juan, por la Suma de Un millón novecientos cuarenta y seis mil cuatrocientos noventa y cinco pesos con 29 cts m/n ($ 1.946.495,29=). ——

2° Hoja 134, línea 8.

Expte: 29173-60. 1° Ratificar el contrato firmado ad-referendum, con la pcia de La Pampa, para la construcción del edificio con destino a la esc. Nº 128 de Colonia Chapalcó, por la suma de un millón novecientos cuarenta y seis mil cuatrocientos noventa y cinco pesos con 29 cts m/n. ($1.946.495,29.-).

2° Imputar al Plan 1959-60, la suma de Cincuenta mil pesos m/n ($50.000.-) y prever la suma de un millón ochocientos noventa y seis mil cuatrocientos noventa y cinco pesos con 29 cts m/n ($1.896.495,29.-) en el Plan 1960-61.

Expte: 25805-60. Aprobar la factura Nº 2398, presentada por la Planta Mecánica de Suministros del Estado, que asciende a la suma de Seiscientos sesenta y siete pesos m/n. ($667.-), por servicio de lavado y engrase, según detalle a que hace referencia de fs. 1 a 8.

Expte: 572-60. Modificar el punto 2° de la res: 15-9-60 fs. 87 en el sentido de que se autoriza a la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de la Capital para designar Sumariante y Secretario en el presente Sumario. (Sumario esc. Nº 6 del C (E. 17).

Expte: 29092-60 1° Aprobar la contratación directa efectuada por la Caja Popular de Ahorros, de Tucumán, para la provisión de azúcar destinada a establecimientos educacionales, conforme lo autoriza el art. 56°, Inc. 3° Ap. i) del Decreto Ley 23354, del 31-12-56, de acuerdo al detalle y presupuesto de fs. 3.

2° Transferir a la Caja Popular de Ahorro de Tucumán, la suma de Tres millones ochocientos veintinueve mil quinientos dieciocho pesos m/n. ($3.829.518.-)

3° Imputar el importe total de $3.829.518 m/n, al Anexo 28, Inc. 9, Item 725, Part. Princ. 35, Part. Sub. Princ. 54, Parcial 287 del presupuesto 1959-60.

Expte: 29393-60 1° Disponer se reintegren al horario oficial de 7 horas en lugar del horario reducido de 4 horas que les fuera

acordado por res: 9-3-ppdo. Expte: 3589-60, al siguiente personal.

Elba Comerce, empleada de la Dirección General de Arquitectura.

Víctor Hugo Páez, empleado de la Dirección General de Administración.

José Pedro Lienra Martínez, empleado de la Dirección General de Administración.

2º Comunicar la presente resolución al Comité Ejecutivo del Plan de Racionalización y Austeridad C.E.P.R.A. y al Tribunal de Cuentas de la Nación.

Expte: 29223-60 Destacar en comisión de servicios, en la Junta de Clasificar Nº1 de la Capital Federal, a la maestra de la esc. Nº 20 del C.E. 9º, sra. María Elena L. de Speranza.

Expte: 29230-60 Aprobar la medida adoptada con fecha 5-9-último, por la Sra Presidenta del C. N. de Educación, que dice:

1º Destacar ad-referendum del H. Consejo, en Comisión de Servicios, a partir del 1º del actual y hasta el 20-10-próximo, al vicedirector de la esc. Nº384 de Chaco, Sr. René James Soleto, a fin de que acompañe y preste al profesor sr. Ramón Guillermo Ronfil Viveros, la colaboración necesaria para el mejor cumplimiento de la misión que le fuera encomendada por res: 24-8-60 Expte: 22922-60, durante su permanencia en la pcia de Chaco.

2º Dar cuenta de la presente resolución al H. Consejo.

Expte: 29214-60 Hacer constar que la comisión de servicios, ante el Comité de Educación de la U.N.E.S.C.O en la Argentina, acordada por res: 8-8-ppdo, Expte: 20528-60, a la maestra de la esc. Nº10 del C.E. 6º, Srta María Josefa Llarquez, es solamente hasta el 30-11-del corriente año.

Expte: 29225-60 Disponer que la empleada administrativa de la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, Srta Elida Amelia Jacoponi, a quien por res: 29-10-59. Expte: 29827-59, se la designó en el Curso de Seminario para Estudios Estadísticos, que se dicta en el Instituto J. F. Bernasconi

preste servicios nuevamente en la primera de las dependencias citadas.

Expte: 29229-60. Destacar en Comisión de Servicio en el Instituto Bernasconi hasta el 15-12- próximo, a la maestra de la esc. Nº 23 del C.E. 14º, Srta María Kusenisky.

Orden del día. A continuación se tratan los asuntos correspondientes al Orden del día de la fecha, a excepción de los Exptes: 17226-58 (Nº 55), 10506-58 (Nº 58) y 6045-57. (Nº 61) los cuales serán considerados oportunamente y se adoptan las siguientes resoluciones:

Expte: 27935-60. 1º Aprobar el gasto de Trescientos cincuenta y dos mil seiscientos diecisiete pesos con 4 cts m/n ($352.617,04=) a que ascienden las facturas de Agua y Energía Eléctrica, en concepto de suministro de energía eléctrica al Hogar-Escuela de Mendoza, por el período indicado en las mismas.

2º Imputar la suma total de referencia al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Part. Princ. 35, Part. Sub-princ. 54, Parcial 267 del presupuesto 1959-60, y de acuerdo al siguiente detalle:

Asunto:	1222-60-	$ 24.344,88=	m/n
"	648-60-	" 50.973,34=	"
"	2478-60-	" 97.070,56=	"
"	2673-60-	" 39.472,84=	"
Exp. interno	4227-59	" 140.755,42	"
		$ 352.617,04	"

Expte: 27689-60. 1º Dejar sin efecto la resolución dada con fecha 3-8-último, en el Expte: 4006-47, por la que se dispuso hacer saber al Consejo Nacional de Educación Técnica que debe proceder al inmediato desalojo de las dependencias que ocupa la esc. Nº 45 en el edificio de la calle Juramento 2937, y que pertenece a la Biblioteca Estudiantil Nº 4.

2º Autorizar, por excepción, a la Escuela de Capacitación Obrera Nº 45 de la Nación, dependiente del Consejo Nacional de Educación Técnica, para continuar ocu-

pando hasta el 31-12- del corriente año, el local Sito en la calle Juramento 2937, el que deberá dejar libre en la fecha indicada precedentemente.

Expte: 27595-60. 1º Aprobar el gasto de Cuarenta y tres mil cuatrocientos Setenta y Siete pesos con 84 cts m$n ($ 43.477,84.-) a que ascienden las facturas de la Cooperativa Popular de Electricidad de Santa Rosa, La Pampa. Ltda, en concepto de Suministro de energía eléctrica al Hogar-Escuela de Santa Rosa, La Pampa, durante los meses de Setiembre y octubre de 1959.

2º Imputar el gasto de referencia al Anexo 28, Inc. 9, Item 725, Part. Princ. 35, Subprinc. 54, Parcial 267 del presupuesto 1959-60.

Expte: 27594-60. 1º Aprobar el gasto de Ciento Siete mil Seiscientos Sesenta y Seis pesos con 72 cts m$n ($ 107.666,72.-) a que ascienden las facturas de Agua y Energía Eléctrica en concepto de Suministro de energía eléctrica a la Escuela-Hogar de San Juan, durante los meses de Setiembre a diciembre de 1959.

2º Imputar el gasto de referencia al Anexo 28, Inc. 9, Item 725, Part. Princ. 35, Subprinc. 54, Parcial 267 del presupuesto vigente 1959-60 y discriminado en la forma Siguiente:

Asunto Nº 1846-60 $ 44.952,16.- m$n
" Nº 919-60 " 62.714,56.- "
$ 107.666,72.- "

Expte: 27078-60 Resolución de Carácter General Nº 47. Modificar el art. 16º del Reglamento de Sumarios vigente en la Siguiente forma:

"Las denuncias podrán presentarse ante las direcciones de las escuelas, Inspecciones Tcas. Seccionales, Inspectores de Zona, Inspecciones Tcas. Generales, Consejos Escolares de la Capital, Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo, o ante el Sr. Presidente, Secretario General o los Señores Vocales del C. N. de Educación y Asesoría Letrada."

"Es obligación del personal dependiente del C. N. de Educación, denunciar todo hecho que presumiblemente constitu-

ya una falta siguiendo para ello la vía jerárquica correspondiente."

Expte: 26977-60. Ampliar a sesenta (60) días el término para la entrega de las obras de reparación que la empresa Longione Hnos. S. R. L. realiza en el local que ocupa la esc. Nº 6 del C. E. 1º.

Expte: 26716-60. Conceder licencia, con goce de sueldo, en las condiciones del art. 6º, inc. L, punto 6º del Estatuto del Docente desde el 27-6 al 30-7-60, al prof. de educación física, dependiente de la Inspección Seccional de Mendoza, sr. Jorge J. Harini.

Expte: 26714-60. Conceder licencia con goce de sueldo, desde el 25-5 al 30-11-60, en las condiciones del art. 6º, inc l, del Estatuto del Docente, a la Sra Rudecinda J. de Dikoff, maestra de la esc. Nº 50 de Mendoza.

Expte: 26398-60. Conceder licencia por el art. 34º del Decreto 13800-56 sin goce de sueldo, desde el 19-4 hasta el 17-7-60, a la Srta Lidia Esther Carón, maestra de la esc. Nº 329 de Tucumán

Expte: 26278-60. Acordar una prórroga de 220 días al Sr Exio C. Lunasco, adjudicatario de las obras de ampliación del local de la esc. Nº 8 de Buenos Aires, debiendo correr la multa especificada en el contrato a partir del 17-6-60, hasta el día en que la obra sea entregada de conformidad.

Expte: 26272-60 1º Acordar la prórroga de 45 días corridos solicitada por la firma Alberto Tieghi Ibáñez adjudicataria de los trabajos de reparación del edificio donde funciona la esc. Nº 24 del C.E. 1º.

2º Aprobar el liquidar el certificado Nº 5, cuyo importe de sesenta mil ciento noventa y ocho pesos con 30 cts m/n ($ 60.198,30=) retenido el 10% en concepto de garantía, debe mandarse liquidar a favor de la mencionada firma.

Expte: 25826-60 1º Desestimar la presentación de fs 1 de la Sra María Esther Benincasa de Arce, por carecer de fundamento los cargos en ella formulados.

2º Disponer el archivo de las actuaciones (Quejas c/

autoridades esc. Nº 21 del C.E. 15º).

Expte: 25295-60 — 1º Autorizar a la Seccional Médica de la Dción Gral. de Escuelas-Hogares en la pcia de San Juan, a ocupar el local que en forma precaria le cedió la Secretaría de Salud Pública de la citada provincia.

2º Agradecer a la Secretaría de Salud Pública de la pcia de San Juan, la cesión precaria de un local para el funcionamiento de la Seccional Médica de la Dción Gral. de Escuelas Hogares, destacando la valiosa colaboración prestada.

Expte: 23478-60. — 1º Conceder un plazo perentorio de 30 días a partir de la notificación, para que la ex-portera de la esc. Nº 22 del C.E. 9º, sra Argentina Ferreira de Sánchez, desocupe la vivienda que habita en el edificio escolar bajo apercibimiento de iniciar las correspondientes acciones judiciales.

2º Autorizar a la Oficina Judicial para que accione si no se produce el desalojo en término.

Expte: 23411-60. — 1º Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Gral. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, al sr. Carlos Dubini, representante legal de la Sucesión Ambrosio Dubini, la donación de una campana de bronce para la esc. Nº 259 de Colonia Lussino, pcia de Santa Fe, por un valor de novecientos cincuenta pesos m/n ($ 950=).

2º Autorizar al director de dicha escuela a instalar en ese establecimiento la campana que se menciona precedentemente.

Expte: 22976-60. — Conceder un plazo de noventa (90) días para que los familiares del ex-director de la esc. Nº 26 del C.E. 5º, Sr. Nicolás Librandi, desocupen la casa-habitación del establecimiento.

Expte: 22014-60 — Hacer saber a Obras Sanitarias de la Nación que esta Repartición presta conformidad en la valuación practicada al inmueble donde funciona la esc. Nº 27 de Río Negro, obrante a fs. 2, en la que se determina la cuota mensual que corres-

ponde abonar en concepto de Servicio Sanitario. ___

Expte: 21790-60. 1º Aceptar y agradecer al personal directivo y docente, especial y de Servicio de la esc. Nº 47 de Sgo del Estero la donación de una placa de bronce en homenaje al Sesquicentenario de la Revolución de Mayo, cuyo costo es de Mil doscientos veinticinco pesos m/n. ($1.225=). ___

2º Autorizar a la dirección de la esc. Nº 47 a proceder a la colocación de la placa en el pórtico de entrada del edificio escolar. ___

Expte: 21763-60. Aceptar y agradecer al personal docente y vecindario de la esc. Nº 169 de La Rioja, la donación de una placa de bronce recordatoria del 150º aniversario de la Revolución de Mayo, por un valor de Novecientos ochenta y cinco pesos m/n. ($985=). ___

Expte: 20555-60. Remitir nota al Sr. Administrador General del F. C. N. Gral. Belgrano, solicitándole la cesión perentoria de la casilla Nº 6976 de la estación Coronel Vidt, a fin de que en ella funcione la esc. Nº 174 de Salta, hasta tanto pueda obtenerse otro local. ___

Expte: 20484-60. Aceptar y agradecer a la maestra de la esc. Nº 289 de Sgo del Estero, Sra. María E. Infante de Lundberg, la donación de tres (3) placas alusivas al Sesquicentenario de la Revolución de Mayo, e inscripciones con el nombre de los próceres Mariano Moreno y General Manuel Belgrano. ___

Expte: 19414-60. 1º Autorizar la construcción de un mástil en la esc. Nº 33 de Sgo del Estero, solicitando el pertinente permiso al propietario del inmueble donde funciona el citado establecimiento educacional.

2º Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora, Vecinal y Personal de la esc. Nº 33 de Santiago del Estero, la donación del mástil cuya construcción se autoriza en el art. 1º. ___

Expte: 19192-60. Aceptar y agradecer a los maestros, alumnos y vecinos de la esc. Nº 244 de Sgo del Estero, la donación de una

placa recordatoria del Sesquicentenario de la Revolución de Mayo con destino al establecimiento citado cuyo costo es de Seiscientos veintiseis pesos m/n ($ 626.-).

Expte: 19109-60. Instruir sumario administrativo a la maestra de la esc. Nº 40 de Formosa, Sra Zulema Violeta Quinteros de Di Giambatista, con el objeto de determinar su condición de revista (art. 58º del Estatuto del Docente y 37º del Reglamento de Sumarios.

Expte: 18577-60 Transferir, a nombre de la Sra María Nelly Castro de Roberts, aux. portera de la esc. Nº 7 del C.E. 18º el beneficio de la vivienda destinada al personal de servicio del referido establecimiento, que oportunamente le fuera asignado al Sr. Luis Francisco Roberts, que figura en igual carácter en la escuela ya citada.

Expte: 18450-60 1º Hacer saber al denunciante que el acusado Sr. Nereo Manuel Gómez, ha dejado de pertenecer al personal dependiente del C. N. de Educación. 2º Disponer el archivo de estas actuaciones

Expte 16457-60. Aprobar la adquisición del Anuario Graft 1957, efectuada por la Dción Gral de Información Educativa y Cultura y disponer la liquidación y pago de la suma de Seiscientos cincuenta pesos m/n ($650.-) a que asciende el gasto de que se trata.

Expte: 14026-60. 1º Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a la Asociación Cooperadora y a la Asociación de Ex-Alumnos de la esc. Nº 261 de Santa Fe, la donación de un mástil con su basamento y una placa recordatoria de homenaje al ex director del establecimiento Sr. Alfredo Pedro Infante, por un total de Dos mil ochocientos seis pesos m/n ($ 2.806.-).

2º Hacer saber al Inspector Seccional de Santa Fe, que antes de efectuar cualquier construcción en los inmuebles del H. Consejo, debe solicitarse la correspondiente autorización.

Expte: 12822-60. 1º Disponer la instrucción de un sumario administrativo en la esc. Nº 7 del C.E. 7º, para establecer la respon-

sabilidad emergente de los hechos de que dan cuenta estas actuaciones y, que harán cabeza de Sumario.

2º Efectuar la correspondiente denuncia policial

3º Pasar al C.E. 7º, a sus efectos.

Expte: 12453-60.

Autorizar al Inspector Seccional de Tucumán a suscribir la escritura traslativa de dominio a nombre del C.N. de Educación, del terreno donde se encuentra emplazado el edificio de la esc. Nº 384 de Tucumán.

Expte: 12053-60.

1º Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca. Seccional de Escuelas Nacionales de Río Negro, ubicando transitoriamente a la maestra de grado titular de la esc. Nº 1, A. 1ª, sra Sara Knobel de Bauer en la esc. Nº 25. G. "U", y a cargo de la dirección de la misma, con relevamiento de funciones en el primero de los establecimientos citados.

2º Dejar constancia que las ubicaciones transitorias no acreditan derecho posterior alguno al designado, ni afectan el destino de la vacante, que será cubierta en definitiva, de conformidad a las disposiciones en vigencia.

Expte: 8569-60.

1º Dejar sin efecto la resolución de fs. 16.

2º Aprobar el Certificado Nº 2 de Liquidación Definitiva, Ley 12910, por la suma de Novecientos cincuenta y tres mil ciento ochenta y tres pesos con 55 cts m/n ($ 953.183,55=) correspondiente a las obras de construcción realizadas por la firma Jorge A. Libedinsky, en la escuela sin número del C.E. 19º, sita en Avda. Argentina y Alcariños de esta Capital.

Expte: 3619-60.

Aceptar la renuncia presentada por la portera de la esc. Nº 4 del C.E. 1º, Srta. Juana Ferreyra, con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios.

Expte: 4271-60.

1º Autorizar al Inspector Seccional de Salta a suscribir la escritura traslativa de dominio del terreno donde se encuentra emplazado el edificio en que funciona la esc. Nº 8 de la citada jurisdicción y que fuera donado por el

sr. Luis D'Andrea, aceptado por Decreto 33381-49.

2º Dejar constancia de que la donación se efectúa a favor del C. N. de Educación. ——

Expte: 3528-60.

1º Aprobar el gasto de Trescientos Sesenta y tres mil veintinueve pesos con 30 cts m/n ($ 363.029,30.-) a que ascienden las facturas de Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires S.A, en concepto de Suministro de energía eléctrica al Hogar-Escuela de Ezeiza, por el período indicado en las mismas. ——

2º Imputar la suma total de referencia al Anexo 28, Inc. 9, Item 725, Part. Princ. 35, P. Subprinc. 54, Parcial 267 del presupuesto 1959-60, de acuerdo al siguiente detalle.

Expte:	3528-60.	$ 40.302,28.- m/n
"	3529-60.	" 31.553,46.- "
"	27241-59.	" 32.804,26.- "
"	36480-59.	" 111.700,25.- "
Asunto	1901-60	" 71.843,65.- "
"	3075-60	" 39.576,27.- "
"	2232-60	" 35249,13.- "
		$ 363.029,30.- "

Expte: 37531-59.

1º Aprobar la medida adoptada por la Junta de Clasificación de la Inspección Seccional de San Juan, por la que se dispuso enviar en delegación a esta Capital a los miembros titulares de la misma, sra Raquel Quiroga de Delgado, y srta Argentina Raimundo entre el 14 y el 22-7-59 para cumplir la misión a que se refiere el documento de fs. 15 de estas actuaciones y disponer el pago de viáticos y reintegro de pasajes en la forma de práctica. ——

2º Recordar a la Junta de Clasificación de San Juan que las normas adoptadas por Resolución de Carácter general Nº 54 del 6-5-59, relacionadas con la organización y funcionamiento de las Juntas de Clasificación, determinan que las mismas deben condicionar sus procedimiento al orden administrativo establecido en las reglamentaciones

vigentes.

Expte: 35336-59 1º Disponer que en los registros de la Repartición, figure la docente Sra Carmen Rosa Moreno, maestra de la esc. Nº 292 de Córdoba, con el apellido de su esposo Avendaño adicionado al propio, en razón de su matrimonio celebrado en Méjico, cuya constancia obra a fs. 6.

2º Dejar constancia de que lo resuelto en el punto 1º. no importa pronunciarse sobre la validez matrimonial y su calificación legal, que en nuestro país está regida por la Ley de Matrimonio Civil Nº 2392 y disposiciones concordantes del Código Civil.

Expte: 32288-59. 1º Aprobar lo actuado con carácter de prevención sumarial

2º Desestimar la presentación del Sr. Angel González y disponer el archivo del expte. (Denuncia c/personal esc. Nº 17 del C.E. 9º)

Expte: 28972-59. Declarar compatibles los cargos que desempeña el Sr. José Camilo Gómez, como maestro de la esc. Nº 5 del C.E. 19º, profesor de 4 horas en la Escuela Industrial de la Nación Nº 3 y profesor de 8 horas en el Colegio Nacional Nº 11.

Expte: 28964-59 Declarar compatibles los cargos que desempeña la Srta Matilde Neri Ulhurralt como maestra de la esc. Nº 16 del C.E. 19º y maestra de la esc. Nº 56 del partido de Matanza, dependiente del Ministerio de Educación de la Pcia de Buenos Aires, dejando constancia de que no le alcanzan las disposiciones de la Resolución de Carácter General Nº 103-59.

Expte: 28648-59 Declarar compatibles los cargos que desempeña el Sr Victor Helias Quevedo, como maestro de la esc. Nº 22 de la Pcia de Neuquén, Regente de la Escuela Industrial de la Nación Gral. Mosconi, de Plaza Huincul y profesor de 6 horas de cátedra en este establecimiento.

Expte: 22573-59 1º Disponer la instrucción de un Sumario administrativo a la maestra de la esc. Nº 5 de Jujuy Sra María de los Angeles Sotelo de Domínguez para esclarecer

su situación de revista, debiendo tenerse en cuenta el el art. 37º del Reglamento de Sumarios.

2º Autorizar a la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, para designar Sumariante y Secretario.

Expte: 14620-59. 1º Acordar licencia art 29º sin sueldo desde el 11-3 hasta el 10-6-59, a la Sra Olga Leonor Iantorno de Kenny, maestra de la esc. Nº 12 del C. E. 8º

2º Formar nuevo expte con lo actuado a partir de fs 12 y previo agregado por cuerda floja a las actuaciones del Ministerio de Educación y Justicia, fs. 1-11, pasar a informe de la Dción Gral. de Personal, la que deberá consignar la actual situación de revista de la recurrente.

Expte: 14616-59. 1º Ceder en calidad de préstamo al Gobierno de la pcia de Formosa, el antiguo local que ocupara la esc. Nº 9 de Pozo del Tigre, para que en él funcione un Juzgado de Paz, debiendo ser desocupado a requerimiento del C. N. de Educación.

2º Dejar constancia que los gastos de conservación correrán por cuenta del Gobierno de la pcia de Formosa

Expte: 13776-59. Conceder licencia sin goce de sueldo, en las condiciones del art. 34º del Decreto 13800-56, al maestro de la esc. Nº 101 de la pcia de Santa Fe, sr. José María Gervasoni, del 30-10 al 4-11-58.

Expte: 13450-59 Rectificar el punto 3º de la res: de fs 28. en el sentido de que el sumario dispuesto en la misma, debe realizarse por intermedio del C. E. 6º (Sumario Raquel C. de Serantes Peña).

Expte: 12995-59. 1º Aprobar lo actuado en su aspecto formal, así como la sanción aplicada.

2º Dejar sin efecto el art. 2º de la res: 20-7-59. Expte: 12395-59 fs. 68, por el que se suspendió preventivamente, a las resultas del sumario, al director y a la maestra de la esc. Nº 24 de Uriburu, La Pampa, sr. Severo Angel Ibáñez y srta Zerta Nelly Oddi, respectivamente y disponer la liquidación y pago inmediatos de los sueldos que no se les hubie-

ran abonado.

3º Trasladar, por razones de buen gobierno escolar, al director de la esc. Nº 24 de Uriburu, La Pampa, Sr. Severo Angel Ibáñez, a otra escuela de la misma pcia de igual grupo y categoría y similares condiciones que el establecimiento antes mencionado.

4º Ofrecer traslado a la misma escuela donde fuere trasladado su esposo, a la maestra de la esc. Nº 24 de Uriburu, La Pampa, Sra. Amalia Moreno de Ibáñez.

5º Ubicar en comisión de servicios, en la Inspección Seccional de La Pampa, al director de la esc. Nº 24 de Uriburu, de la citada pcia, Sr. Severo Angel Ibáñez hasta tanto sea ubicado con participación de la Junta de Clasificación, en las condiciones indicadas en el art. 3º.

Expte: 10226-59.

Aprobar el contrato de cesión gratuita celebrado con los Srs. Segundo C. Mazza, Celso del J. Luna y Bersabé M. de Montenegro, en representación de la Comisión Vecinal por el edificio donde funcionará la esc. Nº 720 de Sgo del Estero, por el término de dos (2) años, a contar desde el día de su ocupación

Expte: 5502-59.

Modificar la res: 21-5-59, fs. 8, limitando a Cuarenta pesos m/n ($40=) el total del importe a reintegrar al Inspector de Zona de San Luis, Sr. Ernesto R. D'Huillier por gastos de comida a raiz del cometido cumplido los días 21 y 23-5-58.

Expte: 222-59

1º Dejar sin efecto la resolución del H. Consejo de fs. 22.

2º Desafectar la cantidad de Setenta y nueve mil doscientos cuarenta y tres pesos m/n ($ 79243=) destinada al pago de las reparaciones que debían efectuarse en el local de la esc. Nº 298 de Famaillá, pcia de Tucumán.

3º Actualizar los presupuestos para realizar los trabajos necesarios, recomendando se cumplan las disposiciones en vigencia, debiendo la Inspección Seccional de Tucumán, tomar debida nota de lo informado por

por Dción Gral. de Arquitectura, a fs. 32.

Expte: 31801-58 1º Dejar sin efecto la compra complementaria de la licitación pública Nº 7-58, por un importe total de Doscientos cuarenta y nueve mil setecientos pesos m/n. ($249.700.-)

2º Pasar a la Dción Gral. de Administración para la desafectación de los fondos comprometidos.

3º Disponer el archivo del presente expte por haber finalizado el trámite.

Expte: 16703-58. 1º Autorizar al Inspector Seccional de Tucumán, para suscribir la escritura traslativa de dominio correspondiente al terreno donado y aceptado por Decreto 12251-49 donde se ha edificado el local donde funciona la esc. Nº 118 de esa jurisdicción.

2º Dejar constancia de que la donación se efectúa a favor del C. N. de Educación.

Expte. 16695-60 Reconocer al dr. Federico Dardo Núñez como Asesor Letrado de la Asociación Mutual de Empleados de Escuelas dentro de los términos establecidos por la res: 20-2-58, adoptada en Expte: 29777-57.

Expte: 19003-57 1º Aceptar y agradecer al Sr. Nuncio Rotta y a la firma Hirsuell Hnos y Torré y Cía, la donación de un terreno de 1 Há, ubicado en Donato Alvarez, 2º distrito Dpto Río Chico, de la pcia de Tucumán, con destino a la esc. Nº 263 de la citada jurisdicción.

2º Autorizar al Inspector Seccional de Tucumán a suscribir la correspondiente escritura traslativa de dominio a nombre del C. N. de Educación.

Expte: 16680-57 Declarar compatibles los cargos que desempeña el Sr. Manuel Santiago Gandolfo, como director de la esc. Nº 30 de la pcia de Río Negro y Encargado interino de la Administración Nacional de Bosques de El Bolsón.

Expte: 18430-60 1º Declarar cesante a la Sra Carmen Domínguez de Dal Santo, empleada de la Escuela-Hogar de Mendoza con antigüedad al 16-3-60 por haber incurrido en el máximo de inasistencias injustificadas permitido por

el art. 37º, inc) a del Estatuto del Personal Civil
2º Hoja 148, línea 13.

Expte: 17008-58.
1º Conceder licencia por art. 44º sin sueldo, desde el 5-5- hasta el 21-7-58, y por asuntos particulares, art 30º, desde el 22-7 hasta el 4-8-58, a la Srta Hadit Lisbet Jalabert, empleada de la Escuela-Hogar Nº 14 de La Pampa
2º Declarar cesante a la Srta Hadit Lisbet Jalabert empleada de la Escuela-Hogar de La Pampa, con antigüedad al 2-9-58, por haber incurrido en el máximo de inasistencias injustificadas permitido por el art. 17º del Reglamento de Licencias.
3º Notificar la medida (art. 40º del citado Cuerpo legal) y disponer el archivo de las actuaciones

Expte: 21985-60.
1º Disponer la instrucción de un Sumario administrativo a la maestra de la esc. Nº 132 de Neuquén, Sra. Raquel Angélica Mazzola de Carrión, para esclarecer su situación de revista, debiendo tenerse en cuenta el art. 37º del Reglamento de Sumarios.
2º Hoja 148, línea 25.
3º Hoja 148, línea 28.

Expte: 27585-60.
1º Instruir sumario administrativo al director de la esc. Nº 90. A.I.U. de Apóstoles, pcia de Misiones, Sr. Roberto Florentino Morinelli
2º Autorizar a la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a nombrar Sumariante ad-hoc.
3º Disponer que la Inspección Seccional respectiva acuerde el viático reglamentario al Sumariante y Secretario y que la Dción Gral. de Administración reintegre a aquella el importe de los mismos
4º Hacer saber al Sumariante ad-hoc, que deberá realizar su cometido, en el menor tiempo posible pero asegurando las garantías que establece el Reglamento de Sumarios.

Expte: 29212-60.
No hacer lugar a los pedidos formulados para

continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente) del siguiente personal:

Enriqueta García de Amaya Dolz, maestra de la esc. Nº 11 del C.E. 20º. Expte: 20625-60.

María Ofelia López de Lastra, directora de la esc. Nº 2 del C.E. 13º. Expte: 20626-60.

Ofelia Negroni de Moya, maestra de la esc. Nº 8 del C.E. 11º. Expte: 20627-60

Clotilde Giscotto de Cabo, vicedirectora interina de la esc. Nº 18 del C.E. 16º. Expte: 20629-60.

Marcelina Cristina Giusti, maestra de la esc. Nº 18 del C.E. 16º Expte: 20651-60.

Rosario Luna de Marino directora de la esc. Nº 10 del C.E. 13º Expte: 20652-60.

María Luisa Torres, maestra de la esc. Nº 19 del C.E. 13º. Expte: 20654-60

Luis Ricardo Podesta, maestro de la esc. Nº 8 del C.E. 20º. Expte: 20655-60.

María Eloisa González Kraak, maestra de la esc. Nº 8 del C.E. 20º, Expte: 20656-60.

María Ofelia Zarrera de Maturo, directora de la esc. Nº 11 del C.E. 13º Expte: 21016-60.

Salvador González Zorda, director interino de la esc. Nº 8 del C.E. 20º Expte: 21130-60.

Clelia C. de Castro, maestra de la esc. Nº 7 del C.E. 13º. Expte: 21131-60.

María Grazia Píccole de Marré, maestra de la esc. Nº 6 del C.E. 13º Expte: 21135-60.

Angélica Manuela López de Etchemique, maestra de la esc. Nº 3 del C.E. 13º Expte: 21165-60.

María Lilia Henríquez, maestra esp. de dibujo de la esc. Nº 21 del C.E. 12º. Expte: 21166-60.

Pedro Mirabeau Zanotti, director interino de la esc. Nº 22 del C.E. 8º Expte: 21167-60.

Genaro A. Morinelli, director de la esc. Nº 17 del C.E. 13º. Expte: 21238-60.

María Federica Di Lullo, maestra de la esc. N°8 del C.E. 8° Expte: 21239-60.

Isolina Raquel Herna, maestra de la esc. N° 7 del C.E. 8° Expte: 21240-60.

Cornelio Quiroga, maestra de la esc. N° 7 del C.E. 8° Expte: 21241-60.

Expte: 29213-60. No hacer lugar a los pedidos formulados para continuar en la categoría activa (art. 53° del Estatuto del Docente) del siguiente personal:

Honoria Elvira Liberal, maestra de grado de la esc. N° 6 del C.E. 13° Expte: 21288-60.

Carlota Herminia Quarta de Duro, vicedirectora de la esc. N° 7 del C.E. 13° Expte: 21289-60.

Rosa Pierotti, vicedirectora de la esc. N° 9 del C.E. 13°, Expte: 21290-60.

Esther Haydée Spigno de Macrae, maestra de grado de la esc. N° 3 del C.E. 13° Expte: 21291-60.

Celia América Scarpa de Ceravolo, directora de la esc. N° 3 del C.E. 13°. Expte: 21292-60.

Casilda María Canavesi, maestra de grado de la esc. N° 3 del C.E. 15°. Expte: 22206-60.

Francisca María Arenaz de Algañaraz, maestra esp. de labores de la esc. N° 7 del C.E. 16° Expte: 22208-60.

Esther Crespi directora interina de la esc. N° 5 del C.E. 8° Expte: 22294-60.

Elisa Farber de Grunfeld, maestra de grado de la esc. N° 8 del C.E. 13° Expte: 22298-60

Amelia Amanda Ruggia de Levati, maestra de grado de la esc. N° 7 del C.E. 20°, Expte: 22797-60.

Raquel R. de Nieves, maestra de grado de la esc. N° 9 del C.E. 8° Expte: 22801-60.

Teresa Napolitano, maestra esp. de labores de la esc. N° 15 del C.E. 12° Expte: 22802-60.

Delia Marciana Muñoz de Lugones, vicedirectora

de la esc. Nº 14 del C.E. 8º Expte: 22990-60.

Camila Manuela Fernández de Furlong, directora de la esc. Nº 4 del C.E. 8º Expte: 22991-60.

Rambaldo Benjamín Macera, (vicedirector interino de la esc. Nº 10 del C.E. 12º. Expte: 23929-60.

María Zelmira Campos de Ramayo, maestra de grado de la esc. Nº 3. del C.E. 12º Expte: 24028-60.

Esther García de Levaggi, maestra de grado de la esc. Nº 3 del C.E. 12º Expte: 24029-60.

Ana María Galileano, maestra de grado de la esc. Nº 5 del C.E. 12º, Expte: 24.110-60.

Rosa Dora Santarenz, maestra de grado de la esc. Nº 19 del C.E. 17º, Expte: 24437-60.

Ernestina María Petrucelli, maestra de grado de la esc. Nº 23 del C.E. 17º Expte: 24438-60.

Expte: 29211-60 No hacer lugar a los pedidos formulados para continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente) del siguiente personal:

Margarita Josefa Gorlenghi, maestra de grado de la esc. Nº 1 del C.E. 7º Expte: 33815-59

Aida Carmen Victoria Taverna, maestra de grado de la esc. Nº 3 del C.E. 7º Expte: 33817-59.

Adolfo Francisco Caruso, maestra de grado de la esc. Nº 24 del C.E. 7º Expte: 33818-59.

Rosalía Zerbino, directora de la esc. Nº 6 del C.E. 7º Expte: 33819-59.

Dolores Arminda González, maestra de grado de la esc. Nº 9 del C.E. 7º Expte: 33820-59.

María Filomena Codiani de Mingrone, maestra de grado de la esc. Nº 1 del C.E. 7º Expte: 33845-59.

Antonia Laurino, maestra de grado de la esc. Nº 1 del C.E. 7º Expte: 33985-59.

Corina Asunción Fasce de Malmierca, directora interina de la esc. Nº 22 del C.E. 7º Expte: 33986-59.

Julia Perico de Quocco, directora interina de la esc. Nº 22 del C.E. 10º Expte: 34075-59.

Zulema Guillermina Calvo, maestra de grado de la esc. Nº7 del C.E. 7º. Expte: 34284-59.

Electra Olga Zaldovino de Terier, maestra de grado de la esc. Nº17 del C.E. 7º. Expte: 34330-59.

Aurelia Manuela López, maestra de grado de la esc. Nº17 del C.E. 7º, Expte: 34331-59.

Sara Hartz de Hinacour, vicedirectora de la esc. Nº15 del C.E. 7º. Expte: 34333-59.

María del Carmen Josefa Argentina Morando, maestra de grado de la esc. Nº24 del C.E. 8º. Expte: 34844-59.

María Esther Suar, maestra de grado de la esc. Nº17 del C.E. 8º Expte: 34847-59.

Albertina Rena de Gracchi, maestra de grado de la esc. Nº17 del C.E. 7º Expte: 34875-59.

Aida Emma Francisca Paradi, maestra especial de trabajo manual de la esc. Nº1 del C.E. 7º Expte: 34877-59.

Nicolás Ariani, vicedirector de la esc. Nº17 del C.E. 7º Expte: 34882-59.

Elena Navone de Samarella, maestra de grado de la esc. Nº17 del C.E. 14º Expte: 19503-60.

Expte: 25013-58

Aceptar y agradecer al Club de Madres, vecindario, personal y alumnos de la esc. Nº259 de Tucumán, la donación de un monumento a la Madre, erigido en el citado establecimiento educacional.

Expte: 33096-59.

1º Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a la Municipalidad de Esquina, pcia. de Corrientes, la donación de un terreno de m^2 7.496: que corresponde a la manzana 153 del citado pueblo, con destino a la esc. Nº449 de la citada jurisdicción.

2º Autorizar al Inspector Seccional de Corrientes a suscribir la correspondiente escritura traslativa de dominio a nombre del C. N. de Educación.

Expte: 32033-58 — 1º Reconocer al Sr. Miguel Hernández como nuevo propietario del edificio que ocupa la esc. Nº 64 de Jujuy.
2º Aprobar el contrato de la cesión gratuita celebrado con el Sr. Miguel Hernández, por la finca a que se refiere el ap. 1º, por el término de cinco (5) años a contar desde el 4-4-56.

Expte: 25286-60 — Aceptar con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios, la renuncia que por razones de índole familiar, presenta la maestra de la esc. Nº 15 del C.E. 12º Sra. María Josefina Mazzucchi de Garone.

Expte: 24585-60 — Prorrogar por el término de un año las funciones auxiliares que desempeña en la esc. Nº 372 de Barrio San Martín, Tucumán, la Sra Marta Socorro Agnese de Zelarrayán.

Expte: 24574-60 — Aceptar con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios, la renuncia que por razones de salud presenta la maestra especial de música de la esc. Nº 7 del C.E. 5º Sra María Bertilia Bruzzi de Monetti.

Expte: 18009-60. — Asignar funciones de auxiliar de dirección por el término de un año, a la maestra de grado de la esc. Nº 25 del C.E. 7º, Sra Teresa Nélida Esther Saccone de Membrado, debiendo la Inspección Téc. Gral. de Escuelas de la Capital, proponer su ubicación.

Expte: 18248-60 — Aprobar el nombramiento como preceptor suplente t. noche, del colegio Sdo Corazón, Vélez Sarsfield 1350, Cap Federal, desde el 23-6 hasta el 4-7-58, del Sr. Mario Abel Calderón, con título de M. N. N, registrado en Dción Gral de Personal.

Expte: 28055-60. — Aceptar la renuncia que de sus respectivos cargos y por los motivos que se indican, presente el siguiente personal:

Luis Angel Paz, maestro de grado de la esc. Nº 79 de Estación Casares, Sgo del Estero, por razones de familia.

Sara María Casanovas, maestra de grado de la esc. Nº 62 de Esteban Echeverría, Buenos Aires, por

razones particulares.

Alba Ana Muzzopappa de Vidal, maestra de grado de la esc. Nº 228 de ciudad Gral Belgrano, Buenos Aires, por razones familiares.

María Angélica Z. de Harriage, maestra de grado de la esc. Nº 124 de Ramos Otero, Buenos Aires, por razones familiares.

Esilda Flora Marino de Manghi, maestra de grado de la esc. Nº 222 de Villa Caseros, Buenos Aires, por razones de Salud.

Siendo las diecinueve se levanta la Sesión.

[firma] Clotilde Sabattini

Sesión Nº 91

27 de octubre de 1960.

En Buenos Aires, el jueves 27 de octubre de 1960, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones con la presidencia de su titular profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza, con asistencia del Vicepresidente señor Mauriño y de los Vocales, señora de López Perrot, Señoritas Doncel y Tizón, señores Ratier y Scapigliati, actuando como Secretario el Prosecretario Gene-